

000186 -2021/MDSA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº

Santa Anita, 1 4 DIC 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA CONSIDERANDO:

Oue, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972 señala que las municipalidades son órganos de gobierno local, que gozan de autonomía política, conómica y administrativa, en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 6°; artículo 20° numeral 6) y el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establecen que la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local, su representante legal y su máxima autoridad administrativa, con atribuciones para emitir resoluciones de alcaldía, a través de las cuales aprueba y resuelve los asuntos de carácter administrativo;

Oue, además es política de la Municipalidad Distrital de Santa Anita reconocer y estimular la labor y el desempeño de las personas e instituciones que contribuyan al cumplimiento de nuestros objetivos de gestión y por ende al desarrollo de nuestro distrito; dentro de ellas se encuentra el SB PNP Pablo Pacotaype Ccosnilla;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR al SB PNP PABLO PACOTAYPE CCOSNILLA por su abnegada labor profesional en la seguridad ciudadana en beneficio de la comunidad del distrito de Santa Anita.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia de la Municipalidad de Santa Anita (www.munisantanita.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

IIÇIPALIDAD DE SANTA ANITA

Abog. MANNEL FRANCISCO POZO TORREJÓN ECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE SANTA ANITA

JOSE LUIS NOLE PALOMINO

ALCALDE

